



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2020/239

Miércoles, 16 de diciembre de 2020

III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

CONCEJALÍA DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

AREA DE INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO

Convocatoria pública de concesión de subvenciones para el retorno del talento al municipio de Valladolid para el año 2019.

Extracto del Acuerdo de fecha 2 de diciembre de 2020 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valladolid, por la que se modifica la distribución de Crédito de la Convocatoria de Retorno de Talento 2019

BDNS(Identif.):455679

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones
(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/455679>)

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valladolid en sesión celebrada el 2 de diciembre de 2020 adoptó acuerdo , por el que se aprueba la modificación de la convocatoria de Subvenciones para el Retorno del Talento al municipio de Valladolid 2019, quedando la distribución presupuestaria de la convocatoria modificada en las previsiones para las líneas 1 y 2 en la partida 05/241.1/470 . El total para ambas líneas queda consignado en 175.216,00 € para el año 2019, 127.842,00 € para el año 2020 y 281.942,00 € para el año 2021

El resto de la convocatoria se mantiene en los mismos términos, de tal forma que, dicha modificación de crédito no implica la apertura de plazo para presentar nuevas solicitudes ni el inicio de nuevo cómputo para resolver.

Valladolid, a catorce de diciembre de dos mil veinte.-El Gerente de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico.-Fdo.: Jesús Gómez Pérez

